

Jueves, 6 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

ANUNCIO. Dedicación parcial de Teniente de Alcalde.

Acuerdo del Pleno de fecha 27/06/2023 del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra por la que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación PARCIAL a la 1ª Teniente Alcalde D. Natalia Da Costa Sánchez, reconociendo los nuevos regímenes retributivos que se les asigna.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de reconocimiento de dedicación parcial al 75 % de la 1ª Teniente Alcalde D. Natalia Da Costa Sánchez, reconociendo los regímenes retributivos que se les asigna, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

ACUERDO

PRIMERO. Determinar que el cargo público de la 1º Teniente Alcalde, Dª Natalia Da Costa Sánchez realicen sus funciones en régimen de Dedicación Parcial, en concreto al 75%, a partir del 1 de Julio de 2023.

SEGUNDO. Establecer a favor de esta miembro de la Corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial al 75%, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en 12 pagas, correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

De acuerdo al siguiente detalle:

Primera Teniente. Dedicación parcial 75%, con un importe bruto mensual de 1.210,00 euros/mensuales, siendo una retribución bruta anual de 19.471,67 euros.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este



Jueves, 6 de julio de 2023

Ayuntamiento.

CUARTO. Notificar dicho Acuerdo a la interesada, a la gestoría laboral y a la Secretaria Interventora para su conocimiento y efectos.

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villanueva de la Sierra, 29 de junio de 2023

Felipe Jesús Saúl Calvo

ALCALDE

